de este partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado con el número 1.186/02, en el que es demandante Alberto Ruiz Caballero, representado por la procuradora M.ª Dolores Cicero Bra y asistido por el letrado Benito Huerta Argenta y demandados: Ana Isabel González-Güemes, Yolanda Saiz Sánchez, María Soledad Pérez Riva, Ángel Solano Gómez, Milagros Fuentes González, José Luis López Ruiz, María Soledad Pérez Riva, Arsenia Azcona Gutiérrez, Juan-Benito Sainz Fernández, Olga Sainz Gómez Sanz Peña, M.ª Consuelo Arnaiz Canal, Vicente Briz Garrido, Alejandro, José Justo y Francisco Carrasco Sanz, Tomás Arnaiz Marañón, Consuelo Canal Ruiz, María Sierra Pellón, Pedro Luis Ortega Piris, María Salán Vecino, Celestina Gutiérrez Ezequiel, Miguel Ángel Rico González, Elvira Sagrario Pando Martín, María Ascensión Sanz Peña, Joaquín Ruiz García, María Rosa Ruiz Pintor, Santiago Caduela García, Ángela Palazuelos Sánchez, Alberta-Begoña Fernández Pérez, Roberto Fernández Calle, Manuela Delgado Fernández, Luis Ángel Antón Besoy, María Laura Guerra Hevia, Francisco Gómez Paredes, Natividad Mato Muñoz, Antonia González Romero, Manuel Casado Benito y Sara Cantero Cuevas, representados por el procurador señor Bajo Fuente y asistido por el letrado Saro Baldor.

En nombre de Su Majestad el Rey se ha dictado la presente resolución, en base a los siguientes:

Fallo: Que estimando como estimo parcialmente la demanda formulada por el procurador de los Tribunales Dolores Cicero Bra, en nombre y representacion de Alberto Ruiz Caballero contra los demandados, Ana Isabel González-Güemes, Yolanda Saiz Sánchez, María Soledad Pérez Riva, Ángel Solano Gómez, Milagros Fuentes González, José Luis López Ruiz, María Soledad Pérez Riva, Arsenia Azcona Gutiérrez, Juan-Benito Sainz Fernández, Olga Sainz Gómez Sanz Peña, M.ª Consuelo Arnaiz Canal, Vicente Briz Garrido, Alejandro, José Justo y Francisco Carrasco Sanz, Tomás Arnaiz Marañón, Consuelo Canal Ruiz, María Sierra Pellón, Pedro Luis Ortega Piris, María Salán Vecino, Celestina Gutiérrez Ezequiel, Miguel Ángel Rico González, Elvira Sagrario Pando Martín, María Ascensión Sanz Peña, Joaquín Ruiz García, María Rosa Ruiz Pintor, Santiago Caduela García, Ángela Palazuelos Sánchez, Alberta-Begoña Fernández Pérez, Roberto Fernández Calle, Manuela Delgado Fernández, Luis Ángel Antón Besoy, María Laura Guerra Hevia, Francisco Gómez Paredes, Natividad Mato Muñoz, Antonia González Romero, Manuel Casado Benito y Sara Cantero Cuevas, representados por el procurador señor Bajo, condeno a éstos a pagar al actor la cantidad de 229,12 euros por cada piso que tuvieren en el edificio, teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en el ordinal segundo de la presente resolución.

No se hace especial imposición de costas de esta instancia.

La presente resolución no es firme y contra la misma precede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación en legal forma, recurso a interponer en este Juzgado, para su resolución ante la ilustrísima Audiencia provincial de Cantabria.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los herederos desconocidos e inciertos y de la herencia yacente de los fallecidos Francisco Gómez Paredes y Tomás Arnaiz Marañon, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de Cantabria, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 16 de febrero de 2007.–El secretario, ilegible.

07/3993

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas número 114/07

Doña Lucrecia de la Gándara, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 114/2007 se ha acordado citar a don Santiago Fernández Rodríguez a fin de que el próximo día 24 de abril a las 9:20 horas asista en la sala de vistas del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por daños, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a don Santiago Fernández Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente, en Santander, 15 de marzo de 2007.–La secretaria, Lucrecia de la Gándara.

07/4122

GOBIERNO de CANTABRIA

BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

CANTABRIA 2007
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:
ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS
General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es